

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, quince de junio de dos mil veintitrés

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante en el *archivo digital 50*, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de este asunto, el **1 de septiembre de 2023** a las **10:00 a.m.**

Procédase en la forma prevista en el artículo 450 del C.G.P. para llevar a cabo la subasta, advirtiéndose que se trata de primera licitación, razón por la cual la postura para la subasta es del 100% del avalúo en los términos del artículo 411 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eb0c579d0bcd398ac2ddf86aa21332fb12744c5ed1c2a6b20398bb799ce909a**

Documento generado en 15/06/2023 10:44:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>